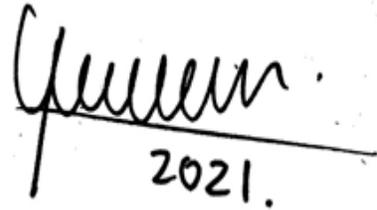


INFORME SECRETARIAL: Palmira, Valle, 17 de marzo de 2021, a despacho del señor Juez, las presentes diligencias informándole que se encuentra vencido el término otorgado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, donde se emplazó a Javier Antonio Jaramillo Granobles. Sírvase proveer.



Handwritten signature of Frank Tobar Vargas, dated 2021.

FRANK TOBAR VARGAS
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación
RAD. No. 765203103004-2019-00163-00
Verbal

Vencido como se encuentra el término otorgado a partir de la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la instancia procederá a designarle curador ad-litem, a Javier Antonio Jaramillo Granobles, quien no compareció al asunto. Por lo anteriormente considerado, el Despacho, **D I S P O N E**:

DESÍGNESE en el cargo de CURADOR AD- LITEM en representación del demandado Javier Antonio Jaramillo Granobles, al abogado ALEJANDRO RESTREPO ORTEGA, para lo cual se libraré por secretaría la notificación respectiva y quien recibe notificaciones en forma electrónica en el correo: aro83@hotmail.com

Adviértasele al profesional del derecho que el cargo lo desempeñará en forma gratuita como defensor de oficio y que el nombramiento es de forzosa aceptación, debiendo el designado concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ

Firmado Por:

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f5ac4a03f527a8fb09e36bd01fb1e53e196b988378986147050be4861e1c6a0**

Documento generado en 17/03/2021 02:41:12 PM